

y ordenación urbana (es decir, el artículo 114 del R.D. Leg. 1/1992, de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana), dicha modificación permanecerá a exposición pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma, o del BO de la Provincia de Málaga, en su caso, durante cuyo plazo podrá ser examinada por cualquier persona física o jurídica en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horario de atención al público, durante cuyo período podrán formularse las alegaciones u observaciones que se estimen pertinentes al respecto.

Monda, 7 de octubre de 1997.- El Alcalde, Francisco Sánchez Agüera.

AYUNTAMIENTO DE EL CORONIL

ANUNCIO. (PP. 3255/97).

Don Diego Cañamero Valle, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de El Coronil (Sevilla).

Hago saber: Que este Ayuntamiento, en sesión Extraordinaria celebrada el día 8 de mayo de 1997, acordó la ampliación del convenio firmado con el OPAEF el 26 de junio de 1992 de delegar en la Diputación Provincial el ejercicio de las competencias previstas en el artículo 78 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre.

Aceptando dicha delegación por el Organismo Provincial de Asistencia Económica y Fiscal (OPAEF), de la Diputación Provincial se hace pública dicha ampliación de conformidad con lo dispuesto en el art. 7.2 de la Ley antes mencionada.

El Coronil, 7 de octubre de 1997.- El Alcalde, Diego Cañamero Valle.

AYUNTAMIENTO DE EL CUERVO

ANUNCIO.

Por Acuerdo Plenario de este Ilmo. Ayuntamiento de fecha 27 de junio del actual se ha aprobado iniciar el expediente de expropiación forzosa por el procedimiento de tasación conjunta de los terrenos sitos en la denominada Zona de Micones al objeto de llevar a cabo la ejecución del proyecto de construcción del Cementerio Municipal. A continuación se formula relación concreta e individualizada en la que se describen los aspectos materiales y jurídicos de los bienes y derechos que se consideran de necesaria expropiación.

Listado de propietarios expropiables (27.6.96).

P. Catastral: 4034037.
Superficie: 592 m².
Titular: Fernández Fuentes, Fernando.
DNI: 28.431.203.

P. Catastral: Políg. 1, parcelas 5 y 7.
Superficie: 1.080 m².
Titular: Fernández Monge, M.ª Trinidad y otro.
DNI: 31.594.543.

P. Catastral: Políg. 1, parcela 4.
Superficie: 200 m².
Titular: Vega Andrades, Carmen.
DNI: 0.

P. Catastral: Políg. 1, parcela 4.
Superficie: 384 m².
Titular: Vega Elena, María.
DNI: 28.114.467.

P. Catastral: Políg. 1, parcela 4.
Superficie: 384 m².
Titular: Vega Elena, Francisco.
DNI: 0.

P. Catastral: Políg. 1, parcela 4.
Superficie: 1.120 m².
Titular: Vega Elena, Dolores.
DNI: 28.310.166.

P. Catastral: Políg. 1, parcela 1.
Superficie: 5.000 m².
Titular: Cortines Pacheco, José.
DNI: 28.106.590.

Quienes puedan resultar interesados podrán formular las observaciones y reclamaciones que estimen convenientes, en particular en lo que concierne a titularidad o valoración de sus respectivos derechos, ante el Ilmo. Ayuntamiento de El Cuervo, sito en Plaza de la Constitución, 2, en el plazo de un mes a partir de la última de las publicaciones de este Anuncio en el BOJA, BOP de Sevilla, un diario de los de mayor circulación de la provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de El Cuervo.

El expediente se encuentra de manifiesto y puede ser examinado en la Secretaría General, cualquier día laborable, de 9,00 a 14,00 horas.

El Cuervo, 4 de agosto de 1997.- El Alcalde, Juan Garrido Lugo.

AYUNTAMIENTO DE ROTA

ANUNCIO.

Se expone al público por plazo de un mes a partir de la inserción del presente anuncio en el BOJA, el proyecto de expropiación de suelo calificado en la Revisión del PGOU como zona de espacios libres sitos en «La Forestal», aprobado inicialmente por Decreto de la Alcaldía de 30 de septiembre de 1997, para que quienes puedan resultar interesados puedan examinarlo y formular las observaciones y reclamaciones que estimen convenientes, especialmente en lo que concierne a titularidad o valoración de sus respectivos derechos.

El expediente se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Técnica Municipal, sita en la calle Gómez Ulla, núm. 5.

Rota, 30 de septiembre de 1997.- El Tte. Alcalde Delegado de Urbanismo, José Antonio Muñoz Márquez.

AGENCIA TRIBUTARIA. DEPENDENCIA REGIONAL DE RECAUDACION DE MALAGA

EDICTO de notificación de providencia de apremio y requerimiento de pago en vía ejecutiva.

Juan Carlos Peña Agüera, Jefe de la Sección de Recaudación de la Unidad Regional de Recaudación, sede en Málaga,

Hago saber: Que en los expedientes de apremio que por esta Unidad de Recaudación se instruye a los deudores

que a continuación se relacionan, por sus débitos para con la Hacienda Pública, se ha dictado por el Jefe de la Dependencia Regional de Recaudación Adjunto, la siguiente:

Providencia: En uso de las facultades que me confieren los artículos 100.2 y 106 del Reglamento General de Recaudación declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20% y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento. El Jefe de la Dependencia Regional de Recaudación Adjunto, firmado.

Lo que se le notifica a los mismos por medio del presente Edicto, por desconocerse su actual paradero y domicilio, a los efectos prevenidos en el artículo 103 del citado Reglamento, advirtiéndoseles que contra dicha Providencia podrán recurrir en reposición ante el propio Jefe de la Dependencia de esta Delegación de Hacienda en el plazo de ocho días hábiles o en reclamación económico-administrativa ante el Tribunal de dicha jurisdicción, en el de quince días, también hábiles, a partir, en ambos casos, del siguiente al de la publicación del Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Al mismo tiempo se le requiere para que, en el plazo de ocho días, comparezca, por sí o por medio de representante, en el expediente ejecutivo que se le sigue. Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

Núm. Liquidación: A2985097020000250.

Identificación del deudor: Empresa Mixta Limp. Marbella, S.A.

Importe: 880.080.

Núm. Liquidación: A2985097020000260.

Identificación del deudor: La misma.

Importe: 11.580.893.

Núm. Liquidación: A2985097020000271.

Identificación del deudor: La misma.

Importe: 20.592.830.

Núm. Liquidación: A2985097020000282.

Identificación del deudor: La misma.

Importe: 20.576.564.

Núm. Liquidación: A2985097020000293.

Identificación del deudor: La misma.

Importe: 17.083.205.

Málaga, 6 de octubre de 1997.- El Jefe de la Sección, Juan Carlos Peña Agüera.

IB NTRA. SRA. DE LA VICTORIA

ANUNCIO de extravío de título de Bachiller. (PP. 3022/97).

Centro: IB Ntra. Sra. de la Victoria.

Se hace público el extravío de título de Bachiller Superior de don Francisco M. Rico Ramírez, expedido el 12 de marzo de 1979.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Málaga en el plazo de 30 días.

Málaga, 22 de septiembre de 1997.- El Director, Jesús M.ª Cuesta Espejo.

CP JUAN ALONSO RIVAS

ANUNCIO de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 3132/97).

Centro: CP Juan Alonso Rivas.

Se hace público el extravío de título de Graduado Escolar de don Germán Escudero Lafuente, expedido el 12 de mayo de 1980.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Granada en el plazo de 30 días.

Colomera, 25 de septiembre de 1997.- La Secretaria, Ana María Díaz-Trechuelo León.

NOTARIA DE DON PEDRO BOSCH OJEDA

EDICTO de anuncio de subasta. (PP. 3220/97).

Yo, Pedro Bosch Ojeda, Notario de Torremolinos, Ilustre Colegio de Granada, con despacho en Torremolinos, Edf. Entreplazas, 1-189, hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, expediente provisional número «tres», de la siguiente finca:

Urbana. Finca número quinientos sesenta y cuatro. Vivienda estudio, número 2, en planta tercera, del bloque demarcado con la letra D, del Complejo San Enrique, sito en Torremolinos, Carretera General Cádiz-Málaga, km. 231, antes término municipal de Málaga. Mide una extensión superficial de cuarenta y tres metros, cincuenta decímetros cuadrados, y consta de hall de entrada, cocina, baño completo, dos armarios empotrados, salón, estar-comedor y terraza. Linda: Al frente, pasillo de acceso y vivienda número 1; derecha entrando, pasillo de acceso y vivienda número tres; izquierda, vivienda número 1 y fachada del edificio al interior del complejo y fondo, vivienda número 3 y fachada del edificio al interior del complejo.

Cuota. 0,106%.

Inscripción. Inscrita en el Registro de la Propiedad Número Tres de Málaga, en el tomo 280, folio 161, finca número 6.494-A, inscripción 2.ª

Y que procediendo la subasta de dicha finca, ésta se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1. Se señala la primera subasta, el día 20 de noviembre de 1997 a las once horas; la segunda, en su caso, el día 19 de diciembre de 1997 a las once horas; y la tercera, en el suyo, para el día 20 de enero de 1998 a las once horas; y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 30 de enero de 1998, a las once horas.

2. Todas las subastas se celebrarán en mi despacho, sito en Plaza de Andalucía, Edf. Entreplazas, 1.º, local 189, Torremolinos (Málaga).